



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 28-12-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-01-2021

Folio: 2020-3917
Certificado de ingresos: 2021-34701
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGAPITO MEDRANO HOLGUIN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 512-011-001

Propietario: AGAPITO MEDRANO HOLGUIN

Domicilio: CALLE EJIDO LIBERTAD M7 L1 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo [Firma]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	206.72	0.00	0.00		2,693.98
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	206.72	0.00	0.00		538.80
TOTALES			413.44	0.00	0.00		\$ 3,232.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VADEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2021 13:43:11

Dirección: null

Usuario:

302d02142f76ad934e505717afebda6af4ed27f9632b603602150082540aaf00299c8f8d6a886f9597349e6aeba100